

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

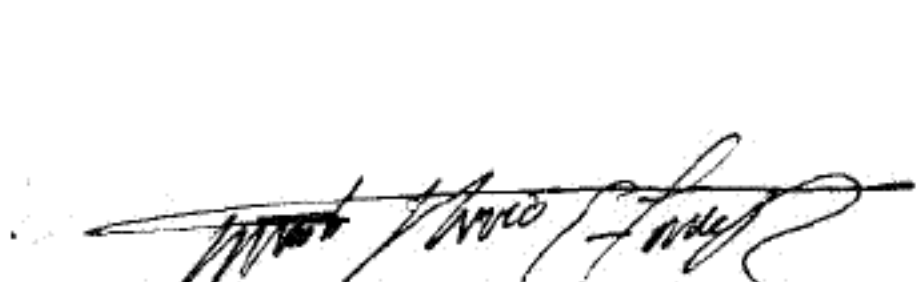
CONSIDERANDO

- Que el día viernes 12 de julio del presente año, Santiago de Méndez, cantón de la provincia de Morona Santiago, conmemora 78 años de fundación.
- Que es deber del H. Congreso Nacional, expresar su reconocimiento a quienes con sacrificado esfuerzo, luchan por el progreso de los pueblos que hacen fronteras vivas en nuestras Región Amazónica Ecuatoriana; y,
- Que Santiago de Méndez, conformado por siete parroquias: Méndez, Chupianza, Copal, San Luis del Acho, Patuca, Santiago y Tayuza, junto con sus generaciones pasadas, presentes y futuras, sigue indeclinable con gloria y honor.

ACUERDA

- 1.- Expresar un saludo patriótico al cantón Santiago de Méndez, en homenaje a sus 78 años de fundación histórica.
- 2.- Exigir al Ejecutivo y a la Función Legislativa, atención permanente, para que sus requerimientos prioritarios en cuanto a obras de infraestructura básica se refiere sean solucionados y Santiago de Méndez se integre a nivel regional y nacional.
- 3.- Entregar el original al Diputado de Morona Santiago y Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Amazónicos y Fronterizos del H. Congreso Nacional, Augusto Abad Prado, para que sea el encargado de la entrega de este Acuerdo al Presidente del Municipio de Santiago de Méndez; y,
- 4.- Publicar este Acuerdo a través de los diferentes medios de comunicación social del país.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los 10 días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.


 LICDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
 Presidente del H. Congreso
 Nacional, Encargado


 LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
 Secretario General